

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO
SUBCOMITE DE COMERCIO CENTROAMERICANO

CIRCULACION LIMITADA
SC.1/VII/DT.1/Add.3
24 de mayo de 1960

Séptima Reunión

GRUPOS DE PRODUCTOS CORRESPONDIENTES A ACTIVIDADES
PRODUCTIVAS SELECCIONADAS

INDICE

	<u>Página</u>
I. PAPEL, CARTON Y ARTES GRAFICAS	3
II. INDUSTRIA DEL VIDRIO	9
III. MANUFACTURAS DIVERSAS	13
IV. ANIMALES VIVOS NO DESTINADOS A LA ALIMENTACION	31

Este documento comprende cuatro actividades productivas adicionales a las sugeridas por la Secretaría en el documento SC/1/VII/DT.1 del 2 de octubre de 1959. En esta forma, los grupos de trabajo nacionales creados de conformidad con la Resolución 83 (CCE) podrán proseguir la elaboración de los elementos de juicio que servirán de base para las negociaciones de equiparación arancelaria y ampliación del libre comercio.

Respecto de cada una de las actividades productivas que a continuación se indican, se han determinado las subpartidas de la NAUCA correspondientes, tanto en lo que respecta a productos terminados, como en lo que se refiere a principales materias primas, productos sucedáneos y maquinaria específica de la industria.^{1/}

La subpartidas marcadas con asterisco son aquéllas en que ya se han equiparado los impuestos a la importación y están incluidas, por consiguiente en el Convenio sobre Equiparación. Las subpartidas que han sido subrayadas son aquéllas en que se presentan problemas de incisos arancelarios disímiles.

En el Documento Clasificación arancelaria uniforme al nivel de los incisos de las subpartidas de la NAUCA correspondientes a actividades productivas seleccionadas (SC.1/VII/DT.2/Add.3) se señala respecto de cada subpartida la clasificación uniforme de incisos que sugiere la Secretaría. Esto permitirá a los grupos nacionales elaborar los elementos de juicio que sirven de base para las negociaciones en forma comparable.

Este documento será ampliado posteriormente incluyendo las actividades productivas adicionales que sugiera el Subcomité de Comercio Centroamericano.

^{1/} Véase a este respecto el Memorandum de la Secretaría sobre Organización de los Grupos Nacionales de Trabajo creados por Resolución 83 (CCE).



I. PAPEL, CARTON Y ARTES GRAFICAS

- A. MATERIAS PRIMAS
- B. PAPEL Y CARTON
- C. MANUFACTURAS DE PAPEL Y CARTON
- D. IMPRESOS
- E. MAQUINARIA

Clasificación NAUCA	Descripción
A. MATERIAS PRIMAS	
*242-01-00	Madera para pulpa
*251-01-00	Desperdicios de papel y papel usado
251-02-00	Pulpa mecánica o química de madera, de paja, de fibras y de trapos
B. PAPEL Y CARTON	
<u>641-01-00</u>	Papel para periódicos
<u>641-02-01</u>	Papel para libros y otros impresos
641-02-02	Papel para billetes de banco, cheques, letras de cambio, etc.
<u>641-02-03</u>	Papel para escribir, en rollos y en pliegos, no cortado a tamaño (incluso el papel para copias), sin rayar
<u>641-07-00</u>	Papel y cartón, cubiertos, impregnados vulcanizados, embetunados, asfaltados, etc., incluso los reforzados y los cubiertos con grafito como imitación de pizarra, n.e.p.
641-12-01	Papel secante en pliegos
641-12-02	Papel filtro en pliegos, celulosa filtrante y guata de celulosa.
641-19-03	Papel de dibujo, blanco o de color, sin impresiones.
641-19-04	Papel translúcido o transparente, venga o no rayado, cuadriculado, etc., propio para dibujos técnicos o planos.
<u>641-19-05</u>	Papel de escribir y otros papeles, cartulinas y cartones rayados o cuadriculados, pero sin otras impresiones, en rollos o pliegos.

/641-19-07

Clasificación NAUCA	Descripción
641-19-07	Papel tipo crespón o plegado, y papel y cartón estampados en relieve o perforados, en rollos o pliegos.
<u>641-19-08</u>	Papel n.e.p., en rollos o pliegos
<u>641-19-09</u>	Cartulina, n.e.p., no cortada a medida
<u>641-19-10</u>	Cartón, n.e.p., no cortado a medida
C. MANUFACTURAS DE PAPEL Y CARTON	
<u>642-02-01</u>	Sobres, tarjetas para correspondencia y papel de escribir en blanco, rayados, orlados o no, pero sin otras impresiones, en cajas, paquetes, blocks, etc.
<u>642-02-02</u>	Sobres, tarjetas para correspondencia y papel de escribir, con membretes u otros impresos, en cajas, paquetes, blocks, etc.
642-02-03	Blocks de papel para apuntes.
<u>642-03-00</u>	Cuadernos, libros de contabilidad, libros en blanco (rayados o no), álbumes de todas clases, libretas para memorandum, cartapacios, carpetas para archivos, y otros artículos de papel o cartón para escritorio, n.e.p.; forros para libros, de papel o cartón.
<u>642-09-02</u>	Papel carbón y stencils, cortados a tamaño.
<u>642-09-05</u>	Papel secante cortado a tamaño, con o sin impresiones.
<u>642-09-06</u>	Papel higiénico, en hojas o en rollos
<u>642-09-08</u>	Cintas, rollos, tarjetas, discos, etc., de papel o cartulina, con o sin impresiones, para cajas, máquinas registradoras, de contabilidad, sumadoras, relojes y similares, y tarjetas para archivos, excepto las tarjetas impresas para máquinas de estadística.

Clasificación NAUCA	Descripción
<u>642-09-09</u>	Otros artículos de pulpa, de papel y de cartón, n.e.p.
892-09-04	Tarjetas para máquinas estadísticas
D. IMPRESOS	
*892-01-01	Libros y folletos impresos, con cualquier encuadernación, incluso los atlas
892-01-02	Revistas y periódicos empastados
*892-02-00	Periódicos y revistas no empastados
*892-03-00	Música impresa, grabada en relieve o manuscrita, esté o no encuadernada.
892-09-01	Calcomanías
*892-09-02	Fotografías y copias fotostáticas n.e.p.; litografías, tricromías, oleografías, cromos y grabados, estampas o dibujos de cualquier tipo, excepto obras de arte.
<u>892-09-03</u>	Tarjetas postales ilustradas, tarjetas de Navidad y otras tarjetas de felicitación ilustradas
892-09-05	Tarjetas de visita impresas, grabadas o litografiadas; tarjetas para menús y otras tarjetas n.e.p., impresas de cualquier forma
892-09-06	Mapas de todas clases, cartas y diagramas anatómicos, planos topográficos, cartas náuticas, hidrográficas, cuadros de botánica y similares de todas clases, impresos en papel u otros materiales (excepto los que vengan en forma de atlas o de libros, que se clasifican en la partida 892-01).

Clasificación NAUCA	Descripción
892-09-07	Planos y dibujos industriales, planos arquitectónicos, de ingeniería y otros, originales o reproducidos fotográficamente; manuscritos y escritos a máquina.
892-09-08	Formularios o esqueletos, sueltos o en blocks, para letras de cambio, giros, cheques, facturas, conocimientos de embarque, recibos, y en general todo impreso para llenar a mano o a máquina.
<u>892-09-09</u>	Estampillas de correo, timbres fiscales y estampillas similares; papel sellado, billetes de banco, certificados de valores, acciones y bonos, y títulos de propiedad análogos, todos sin emitir; boletos para teatros, tranvías, ferrocarriles, etc.
<u>892-09-11</u>	Catálogos, carteles, anuncios y todo otro material de propaganda comercial o turística, impresos, litografiados; o grabados en papel o cartón
<u>892-09-12</u>	Almanaques y calendarios de todas clases, hechos de papel o cartón
<u>892-09-13</u>	Material impreso, litografiado o grabado en cualquier forma, n.e.p.
E. MAQUINARIA	
<u>716-06-00</u>	Maquinaria para la industria papelera

II. INDUSTRIA DEL VIDRIO

- A. MATERIAS PRIMAS
- B. PRODUCTOS SEMI-ELABORADOS
- C. MANUFACTURAS
- D. ARTICULOS SUSTITUTOS

/A. MATERIAS

Clasificación NAUCA	Descripción
A. MATERIAS PRIMAS	
272-14-00	Feldespatos, espatofluor y criolita
B. PRODUCTOS SEMI-ELABORADOS	
<u>664-01-00</u>	Vidrio en bruto, incluso el vidrio quebrado y pulverizado y barras y tubos de vidrio
664-02-00	Vidrio óptico y vidrio para anteojos en bruto
664-07-00	Vidrio laminado y otras clases de vidrio de seguridad, en cualquier forma y tamaño, sin marco
664-08-00	Vidrio en láminas y planchas, estañado, plateado o revestido con platino, sin elaboración ulterior
<u>664-09-01</u>	Ampollas de vidrio para lámparas eléctricas, válvulas electrónicas y similares
<u>664-09-02</u>	Vidrios cóncavos para relojes, para anteojos de sol y similares
664-09-03	Vidrio biselado, excepto espejos
664-09-04	Vidrios curvados, y vidrio cortado en cualquier forma que no sea rectangular, n.e.p.
<u>664-09-05</u>	Vidrio n.e.p. en formas semimanufacturadas
C. MANUFACTURAS	
<u>665-09-01</u>	Espejos biselados, con o sin marco; espejos con marco o con respaldo, estén o no biselados, incluso los espejos de bolsillo, los retrovisores y otros n.e.p.

/665-09-02

Clasificación NAUCA	Descripción
<u>665-09-02</u>	Artículos de vidrio, estén o no graduados o calibrados, para laboratorios y para fines médicos, quirúrgicos, dentales o higiénicos; ampollas y frascos de vidrio para suero
<u>665-09-05</u>	Otros artículos hechos de vidrio, n.e.p.
<u>812-04-02</u>	Tubos, pantallas y otros accesorios de vidrio, para lámparas de toda clase

D. ARTICULOS SUSTITUTOS

<u>812-04-01</u>	Pantallas de todas clases de materiales, excepto de vidrio
------------------	--

III. MANUFACTURAS DIVERSAS

- A. CESTERIA, CORDELERIA Y SIMILARES
- B. CORCHO Y SUS MANUFACTURAS
- C. ARMAS, MUNICIONES Y ARTICULOS COMPLEMENTARIOS
- D. ESCOBAS, CEPILLOS Y SIMILARES
- E. METALES PRECIOSOS, JOYAS Y SUS MANUFACTURAS
- F. ARTICULOS PARA ADORNO Y SIMILARES
- G. PRODUCTOS DE MATERIALES PLASTICOS
- H. ARTICULOS FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS
- I. RELOJES Y SUS COMPLEMENTOS
- J. INSTRUMENTOS MUSICALES (INCLUYENDO DISCOS)
- K. PARAGUAS, BASTONES Y SIMILARES
- L. ARTICULOS PARA DEPORTES
- M. JUEGOS Y JUGUETES
- N. ARTICULOS PARA ESCRITORIO U OFICINA
- O. OBJETOS DE ARTE O PARA COLECCIONES
- P. INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA USO PROFESIONAL O CIENTIFICO
- Q. OTRAS MANUFACTURAS, N.E.P.

/A. CESTERIA,

Clasificación NAUCA	Descripción
A. CESTERIA, CORDALERIA Y SIMILARES	
292-03-01	Caña, mimbre y bambú en bruto o simplemente preparados
292-03-02	Junco, paja, palma, fibras de madera y otras materias vegetales para trenzar, n.e.p., en bruto o simplemente preparados, teñidos o no.
<u>655-06-01</u>	Cordeles, cordajes, cuerdas y cables, de cualquier fibra textil
<u>655-06-02</u>	Mallas y redes (excepto para deportes), confeccionados con cordeles, cordajes, etc., de cualquier fibra textil, incluso las redes y los sedales para la pesca
<u>655-06-03</u>	Otros artículos, n.e.p., confeccionados con cordeles, cordajes, cuerdas y cables de cualquier fibra textil
<u>655-09-02</u>	Mechas tejidas o trenzadas de materias textiles (pabilos), para lámparas, hornos, encendedores, velas y similares, incluso las caperuzas (mantos o camisas) para lámparas incandescentes
<u>899-12-01</u>	Canastas, cestas y bolsas
<u>899-12-02</u>	Cortinas y celosías
<u>899-12-03</u>	Bolsas o fundas de paja para botellas y otros artículos de cestería, n.e.p.

B. CORCHO Y SUS MANUFACTURAS

244-01-02 Corcho en bruto en formas n.e.p. y desperdicios de corcho

/633-01-00

Clasificación NAUCA	Descripción
633-01-00	Corcho aglomerado en bloques, planchas, láminas, varillas y tubos.
633-09-03	Salvavidas de corcho
<u>633-09-04</u>	Otros artículos de corcho, n.e.p.
C. ARMAS, MUNICIONES Y ARTICULOS COMPLEMENTARIOS	
<u>591-01-04</u>	Munición para armas de fuego (excepto para armas de guerra), incluso las flechitas y balines para armas de aire comprimido
591-02-02	Fulminantes para cartuchos de armas de fuego y para escopetas de chimenea
691-01-00	Armas de fuego, de guerra, tanques y armas de autopropulsión (incluso las pistolas de fuego continuo) excepto los revólveres y pistolas
<u>691-02-01</u>	Armas de fuego, no de guerra (incluso los revólveres y pistolas y armas de aire comprimido), y sus accesorios y repuestos
691-02-02	Armas blancas para usos militares
691-03-00	Proyectiles y municiones, cargados o sin cargar, para guerra (incluso bombas, granadas, minas, cargas de profundidad, etc.)
D. ESCOBAS, CEPILLOS Y SIMILARES	
899-13-01	Brochas para afeitar
<u>899-13-02</u>	Brochas y pinceles para pintar
899-13-03	Cepillos para dientes
899-13-04	Escobas, escobillas y cepillos de alambre

Clasificación NAUCA	Descripción
*899-13-05	Cepillos n.e.p. de materiales de toda clase excepto alambre
*899-13-06	Escobas y escobillas de toda clase de materiales excepto alambre
<u>899-13-07</u>	Plumeros y zorros de toda clase de materiales, trapeadores o aljofifas, completos con sus mangos
E. METALES PRECIOSOS, JOYAS Y SUS MANUFACTURAS	
285-01-00	Minerales y concentrados de minerales de plata
285-02-00	Minerales y concentrados de minerales de platino y metales del grupo del platino
<u>671-01-00</u>	Plata y sus aleaciones, no trabajada y parcialmente trabajada (en barras, lingotes, hojas y otras formas no manufacturadas, incluso la soldadura y los desechos de plata)
<u>671-02-00</u>	Platino y otros metales del grupo del platino (iridio, osmio, paladio, rodio y rutenio) y sus aleaciones, no trabajados y parcialmente trabajados (en lingotes, barras, hojas, láminas y otras formas no manufacturadas, incluso sus soldaduras y desechos)
<u>672-01-00</u>	Piedras preciosas y semipreciosas (incluso las sintéticas o reconstituidas), sin tallar
<u>672-02-00</u>	Piedras preciosas y semipreciosas (incluso las sintéticas o reconstituidas), talladas
672-03-00	Perlas naturales (incluso las cultivadas), sin montar, perforadas o no.

/673-01-00

Clasificación NAUCA	Descripción
<u>673-01-00</u>	Joyas de oro, plata y metales del grupo del platino y orfebrería de oro y de plata, incluso gemas montadas y artículos con enchapado de metales preciosos, m.e.p.
<u>673-02-00</u>	Joyas de fantasía (imitación), incluso las que vengan doradas, plátreadas o platinadas, y las hechas de coral, azabache, ámbar, espuma de mar, carey, marfil, hueso, cuernos, madreperla, tagua, etc. combinados entre sí o con otros materiales
F. ARTICULOS PARA ADOERNO Y SIMILARES	
292-07-00	Flores cortadas y follaje (adecuadas para ramilletes o para ornamentación, frescas, secas, teñidas o no, etc.)
<u>663-06-01</u>	Figuras, estatuas, macetas, floreros y artículos similares de ornamento y adorno (excepto obras de arte), de mármol, alabastro, pórfido, granito y otras piedras que no sean preciosas o semipreciosas
*663-06-02	Figuras, estatuas, floreros, macetas y artículos similares de ornamento y adorno, de cemento, concreto, yeso, mármol granulado aglomerado con cemento, etc.
665-09-03	Abalorios y piedras falsas hechas de vidrio, flores artificiales, figuras y otros pequeños artículos similares de vidrio; ojos artificiales que no sean para uso humano; ornamentos y otros artículos de fantasía fabricados a soplete
<u>699-29-08</u>	Estatuas y estatuillas (excepto obras de arte), figuras, floreros, maceteros y artículos de adorno y fantasía de los empleados en el decorado interior, de metales comunes; fuentes y pilas para jardines, de metales comunes

Clasificación NAUCA	Descripción
699-29-09	Cuentas, abalorios y lentejuelas, de metales comunes
<u>699-29-10</u>	Marcos para fotografías, cuadros, pinturas y similares, de metales comunes
<u>899-04-01</u>	Abanicos de mano, de cualquier material, incluso los con anuncios
<u>899-04-02</u>	Flores, follajes o frutas artificiales, y partes de las mismas, excepto de vidrio, metal o cerámica; artículos confeccionados de flores, follajes o frutas artificiales
<u>899-04-03</u>	Pelucas, barbas postizas, tupés, bucles, trenzas postizas y similares, de cabello humano o sus imitaciones; artículos de cabello humano (incluso redecillas), y cabello humano preparado en cualquier forma
<u>899-04-04</u>	Plumas de adorno, (incluso pieles o partes de pájaros con sus plumas y pájaros secados, para adorno), blanqueadas, teñidas, preparadas en otras formas o montadas; artículos confeccionados con plumas o plumón
G. PRODUCTOS DE MATERIALES PLASTICOS	
599-01-02	Celuloide en forma de láminas, planchas, bloques y en cualquier otra forma no manufacturada
<u>599-01-03</u>	Telas plásticas, no tejidas (excluye las fibras textiles sintéticas y los tejidos hechos con ellas)
<u>599-01-04</u>	Otros materiales plásticos sintéticos y resinas artificiales en cualquier forma no manufacturada
841-07-02	Ropa hecha y prendas de uso personal, de materiales plásticos

Clasificación NAUCA	Descripción
<u>899-11-03</u>	Tela de enrejado, herraje para muebles y otros artículos n.e.p., de materiales plásticos
H. ARTICULOS FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS	
721-03-03	Bombillas instantáneas para fotografías ("photo flash")
<u>861-02-01</u>	Cámaras fotográficas
<u>861-02-02</u>	Cámaras cinematográficas, incluso los aparatos de grabación y reproducción para cinematografía
<u>861-02-03</u>	Trípodes, telémetros, fotómetros, filtros, lentes, aparatos disparadores y otros accesorios para cámaras fotográficas y cinematográficas.
861-02-04	Aparatos proyectores fotográficos y cinematográficos de toda clase, incluso las linternas mágicas, los amplificadores de sonido para usar con los proyectores, las pantallas y otros accesorios para la proyección.
<u>861-02-05</u>	Otros accesorios para fotografía y cinematografía, n.e.p. (cubetas, o recipientes para revelado, amplificadores de fotografías, prensas de impresión, reflectores para tomar fotografías, carreteles para películas, etc.)
862-01-01	Películas y placas sensibilizadas para radiografía
862-01-02	Películas sensibilizadas, para fotografía (excepto para cinematografía)
862-01-03	Placas sensibilizadas, para fotografía, incluso películas planas (film-packs)

Clasificación NAUCA	Descripción
<u>862-01-04</u>	Papel, cartulina, cartón y telas sensibilizadas para fotografías, incluso los papeles sensibilizados por medio de ferropusiatos u otras sales, para hacer copias de planos y diseños
862-02-00	Películas cinematográficas, no impresionadas
862-03-00	Productos químicos, incluso magnesio, de la clase y forma apropiados para usos fotográficos
<u>*863-01-00</u>	Películas cinematográficas impresionadas, estén o no reveladas
I. RELOJES Y SUS COMPLEMENTOS	
<u>864-01-01</u>	Relojes de bolsillo, de pulsera y otros de uso personal de cualquier material
<u>864-01-02</u>	Cajas para relojes de bolsillo, de pulsera y otros de uso personal, de cualquier material
864-01-03	Movimientos o mecanismos, viniendo solos, y otros repuestos n.e.p., para relojes de bolsillo, de pulsera y otros de uso personal.
864-01-04	Cronómetros marinos y relojes para tableros de instrumentos, sean o no eléctricos
864-02-01	Relojes de torre y relojes propios para colocarse en el exterior de edificios
864-02-02	Relojes de pared y de gabinete
<u>864-02-03</u>	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje
864-02-04	Relojes controladores o registradores, portátiles o no, provistos de mecanismos impresores o perforadores, tales como los que sirven para marcar horas de entrada y salida, fechar cartas o documentos, relojes para celadores, etc.

Clasificación NAUCA	Descripción
864-02-05	Otros relojes, n.e.p., para usos domé- sticos o industriales.
864-02-06	Accesorios y repuestos n.e.p., para re- lojes incluidos en esta partida
J. INSTRUMENTOS MUSICALES (INCLUYENDO DISCOS)	
891-02-01	Discos, cintas y alambres grabados para el aprendizaje de idiomas
<u>891-02-02</u>	Discos, cintas y alambres n.e.p., graba- dos con sonido
<u>891-02-03</u>	Discos, cintas y alambres, n.e.p., sin grabar, incluso las matrices para la re- producción de discos
891-03-01	Pianos de toda clase
891-03-02	Cuerdas para pianos, mecanismos y ro- llos de papel perforado para pianolas, y otros accesorios y repuestos n.e.p., para pianos y pianolas
*891-09-01	Instrumentos de viento, sus accesorios y repuestos
*891-09-02	Instrumentos de percusión, y sus acce- sorios y repuestos
*891-09-03	Instrumentos de cuerda (excepto pianos), sus accesorios y repuestos
*891-09-04	Instrumentos musicales n.e.p. y sus accesorios y repuestos (incluso las cajas de música, los pitos, silbatos y otros instrumentos de boca, de llamada y de señales; metrónomos y diapascnes, atriles, etc.)

/K. PARAGUAS,

Clasificación NAUCA	Descripción
K. PARAGUAS, BASTONES Y SIMILARES	
<u>899-03-01</u>	Bastones (excepto los con estoque), látigos, fustas y chilillos, con mangos de cualquier material
<u>899-03-02</u>	Paraguas y sombrillas de toda clase, de cualquier metal
<u>899-03-03</u>	Armazones, mangos, varillas y puños de cualquier material, para paraguas, sombrillas, bastones, látigos y similares
L. ARTICULOS PARA DEPORTES	
*899-14-01	Artículos para tenis, excepto calzado
*899-14-02	Artículos para la pesca, excepto las botas, las redes y cordeles o sedales
*899-14-03	Artículos para golf, excepto calzado
*899-14-04	Artículos para baseball y softball
*899-14-05	Artículos para football, incluso para football americano (excepto calzado y cascos
*899-14-06	Artículos para basketball, excepto calzado
*899-14-07	Aparatos de toda clase, para gimnasia
*899-14-08	Artículos para boliche, excepto calzado
*899-14-09	Artículos para deporte n.e.p. (para boxeo, badminton, polo, esgrima, hockey etc. incluso los patines, y sables, espadas y floretes especiales para esgrima), excepto calzado, armas y municiones.

Clasificación NAUCA	Descripción
M. JUEGOS Y JUGUETES	
899-15-01	Naipes o barajas de todas clases
*899-15-02	Juegos de billar y sus accesorios y repuestos
<u>899-15-03</u>	Juegos de salón, de mesa (ajedrez, damas, dados, dominó, lotería o bin go, ruletas, etc., incluso ping-pong)
899-15-04	Cochecitos para niños, automóviles a pedal, patinetas, triciclos para niños, vagoncitos y otros juguetes para niños, montados sobre ruedas (excepto bicicletas)
899-15-05	Muñecas de todas clases
<u>899-15-06</u>	Artículos de carnaval; árboles de Navidad artificiales y decoraciones para los mismos, y para Nacimientos, excepto eléctricas; artículos de prestidigitación y para bromas
<u>899-15-07</u>	Carrouseles (tio vivos), y otros juegos para ferias, parques y lugares públicos incluso los juegos de azar que funcionan a base de monedas
<u>899-15-08</u>	Juguetes eléctricos, con motor propio o de cuerda, incluso los motores para juguetes
<u>899-15-09</u>	Juegos y juguetes n.e.p.
N. ARTICULOS PARA ESCRITORIO U OFICINA	
<u>899-16-01</u>	Plumas fuente (estilográficas), plumas fuente esferográficas ("ball-pens") y repuestos para las mismas, incluso las plumas sueltas para estilográficas, de toda clase de materiales

Clasificación NAUCA	DESCRIPCION
<u>899-16-02</u>	Lápices automáticos o lapiceros, de todas clases de materiales
<u>899-16-03</u>	Portaplumas o canuteros y portalápices, de todas clases de materiales
<u>899-17-01</u>	Tintas de toda clase, excepto para imprenta
899-17-03	Ataches, sujetapapeles, clips y artículos similares; guías alfabéticas, excepto de papel o cartón
<u>899-17-04</u>	Lápices para escribir o dibujar de todas clases (excepto lápices automáticos) y crayones; minas para lápices o lapiceros
<u>899-17-05</u>	Tiza en barritas para escribir o dibujar; jabón de piedra y tiza para sastres
899-17-06	Sellos de mano para fechar, numerar, lacrar, etc.
899-17-07	Perforadoras para oficinas
<u>899-17-08</u>	Cintas para máquinas de escribir y similares, con o sin carretes; almohadillas para entintar, con o sin caja
899-17-09	Lacre para sellar
899-17-10	Pasta para hectógrafos
<u>899-17-11</u>	Plumas para portaplumas o canuteros
<u>899-17-12</u>	Otros artículos de escritorio

/O. OBJETOS DE

Clasificación NAUCA	Descripción
O. OBJETOS DE ARTE O PARA COLECCIONES	
899-21-01	Colecciones y piezas para colecciones de zoología, botánica, mineralogía y anatomía; objetos para colecciones de interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático
899-21-02	Estampillas de correo y timbres fiscales, para colecciones filatélicas
899-21-03	Pinturas y dibujos hechos enteramente a mano, con o sin marcos
899-21-04	Esculturas y estatuas que sean obras de arte, de cualquier material
899-21-05	Antigüedades y obras de arte, n.e.p.
P. INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA USO PROFESIONAL O CIENTIFICO	
861-01-01	Microscopios de toda clase, incluso los electrónicos y las lámparas designadas especialmente para usar con microscopios
861-01-02	Telescopios de toda clase
<u>861-01-03</u>	Prismáticos, binóculos y anteojos de larga vista, de toda clase
<u>861-01-04</u>	Gafas, anteojos y monóculos, graduados, de toda clase de materiales
<u>861-01-05</u>	Gafas protectoras de toda clase (para el sol, para automovilistas, para soldadores, etc.)
<u>861-01-06</u>	Armazones o monturas y piezas de repuesto (excepto cristales), para anteojos de toda clase
*861-01-07	Lentes graduados de cristal, cuarzo o material plástico, sin montar, para anteojos

Clasificación NAUCA	Descripción
861-01-08	Lentes y prismas graduados, de cristal, cuarzo o material plástico, sin montar para toda clase de instrumentos, incluso los espejos ópticos
861-01-09	Lentes de aumento, montados, y cuenta-hilos
<u>861-01-10</u>	Otros instrumentos ópticos, n.e.p., incluso los estereoscopios y los optómetros
861-03-01	Termómetros clínicos
<u>861-03-02</u>	Jeringas y agujas hipodérmicas
<u>861-03-03</u>	Instrumentos y accesorios n.e.p., médicos dentales, quirúrgicos o de veterinaria (máquinas y herramientas para dentistas; aparatos para anestesia, respiración artificial, metabolismo basal, presión arterial y otros similares; pulmón de hierro, instrumentos para cirugía, etc)
<u>861-09-01</u>	Instrumentos de agrimensura, hidrografía, navegación, meteorología, hidrología y geofísica (teodolitos, niveles, cadenas para agrimensores, telémetros, excepto para fotografía, sextantes, brújulas o compases, termómetros no clínicos, pluviómetros, barómetros, sismógrafos, higrómetros, anemómetros, etc.)
861-09-02	Granatorios, pesa-cartas y balanzas de precisión
861-09-03	Instrumentos para dibujo y cálculos matemáticos (compases, escuadras, pantógrafos, reglas y discos de cálculo, reglas T, etc.)
861-09-04	Instrumentos para determinar las propiedades físicas de materiales industriales (sacarímetros, polarímetros, refractómetros, espectroscopios, calorímetros, aerómetros o densímetros, viscosímetros, etc.

Clasificación NAUCA	Descripción
<u>*861-09-05</u>	Aparatos n.e.p., para medir, contar o controlar (taxímetros, aparatos contadores y medidores de gases o líquidos, contadores de revoluciones, velocímetros, termostatos no eléctricos, válvulas de presión, niveles para calderas, niveles para artesanos, cintas para medir, plomadas, etc.)
<u>861-09-06</u>	Otros instrumentos científicos n.e.p., incluso los instrumentos, aparatos y modelos de demostración y enseñanza
<u>899-99-09</u>	Aparatos de ortopedia (incluso las fajas quirúrgicas o bragueros); miembros artificiales, ojos, dientes, dentaduras y otras partes artificiales del cuerpo; aparatos para la sordera, tablillas y otros accesorios para fracturas
<u>899-99-10</u>	Máscaras protectoras contra gases; escafandras
Q. OTRAS MANUFACTURAS N.E.P.	
<u>272-19-01</u>	Hielo
<u>533-02-00</u>	Tintas para imprenta y litografía
<u>591-03-00</u>	Artículos pirotécnicos, incluso las luces y petardos para señales
<u>632-09-00</u>	Manufacturas de madera, n.e.p. (por ejemplo, ceniceros, utensilios domésticos, persianas o cortinas venecianas, estuches, jaulas, cabos para herramientas, palillos de dientes, etc., de madera)
<u>663-04-00</u>	Productos manufacturados a base de mica (productos de mica preparada y artículos hechos de mica en láminas y mica preparada)

/663-05-00

Clasificación NAUCA	Descripción
<u>663-05-00</u>	Productos de carbón y grafito, excepto los crisoles y láminas para lápices (incluso los carbones para alumbrado, electrodos, escobillas de carbón y sus materiales accesorios y carbones para baterías)
*663-06-03	Lana mineral (rock-wool), y otros compuestos y sustancias minerales, n.e.p., aislantes del calor y del sonido, y sus manufacturas, excepto las para construcción
*663-07-00	Productos refractarios (v.g. retortas, crisoles, muflas, toberas, conexiones, soportes, tubos, cañerías, láminas y barras), excepto los materiales refractarios para la construcción
733-09-01	Carretillas y sillas de rueda para enfermos o inválidos, con o sin motor
841-07-03	Ropa hecha de asbestos
<u>899-01-02</u>	Alcoholes solidificados combustibles y otros materiales inflamables n.e.p.
*899-06-00	Artículos n.e.p., tallados en materiales de origen animal, vegetal o mineral (coral, azabache, madreperla, concha nacar, colofonía, espuma de mar, ámbar, marfil, huesos, cuernos, tagua, corozo, carey, etc.)
<u>899-18-00</u>	Pipas y boquillas para cigarros y para cigarrillos, de toda clase de materiales
<u>899-99-01</u>	Encendedores de toda clase, excepto de metales preciosos
899-99-02	Frascos y botellas termos y otros recipientes al vacío, completos; repuestos para los mismos, excepto las ampollas de vidrio interiores

/899-99-03

Clasificación NAUCA	Descripción
<u>899-99-03</u>	Atomizadores o vaporizadores de perfumes, y sus repuestos
899-99-04	Motas para aplicar polvos y cosméticos de cualquier material
899-99-07	Pizarras o pizarrones para escribir, con o sin marco
*899-99-08	Peines y peinetas, de toda clase de materiales
<u>899-99-13</u>	Otras manufacturas n.e.p.

IV. ANIMALES VIVOS DE NO DESTINADOS A LA ALIMENTACION

A. DEL GRUPO 0 DE LA NAUCA

B. DEL GRUPO 9 DE LA NAUCA

Clasificación NAUCA	Descripción
A. DEL GRUPO 0 DE LA NAUCA	
*001-01-01	Ganado vacuno de raza fina
*001+02-01	Ganado ovino de raza fina
*001-03-01	Ganado porcino de raza fina
*001-04-01	Aves de corral de raza fina
*001-09-01	Ganado caprino de raza fina
*031-01-03	Peses para acuario
B. DEL GRUPO 9 DE LA NAUCA	
*921-01-01	Ganado caballar de raza fina
921-01-02	Ganado caballar de raza ordinaria
<u>921-01-03</u>	Ganado asnal y mular
*921-09-02	Aves no destinadas a la alimentación
*921-09-03	Animales vivos, n.e.p., no destinados a la alimentación